

AVISO IMPORTANTE

LEY N° 21.135 (OTORGA BENEFICIOS DE INCENTIVO AL RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA)

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) informa que con fecha 07 de Junio del 2019 se ingresó a la Contraloría General de la República (CGR) el Decreto N° 193, de fecha 02/05/2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que contiene el Reglamento referido por el Artículo 17 de la Ley N° 21.135, para efectos de aplicación de los beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que dicha norma sanciona.

A partir de esa fecha, el mencionado Decreto queda sujeto a la toma de razón, de acuerdo a los procedimientos vigentes por parte del Órgano Contralor. El texto podrá contener variaciones respecto a su redacción original, de acuerdo a las facultades que la normativa vigente otorga a CGR.

Una vez lograda la total tramitación, SUBDERE difundirá el texto definitivo a través de su plataforma www.sinim.gov.cl, Sección Retiro Voluntario.

Lo anterior, con el propósito de mantener oportunamente informados a los funcionarios municipales del país postulantes a los beneficios de la mencionada disposición legal.

Santiago, Junio 11 de 2019